

**ACTA DE EVALUACION TECNICA-ECONOMICA Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADS N° 028-2011-OSITRAN
"ADQUISICION DE MODULOS DE CONSULTA"**

En la ciudad de Lima, en la fecha y a horas 16:00 pm, en las instalaciones de la Oficina de la Gerencia de Asesoría Legal de OSITRAN, ubicada en la Av. Republica de Panamá N° 3659-3663, Urb. El Palomar, San Isidro, Segundo Piso; se reunió el Comité Especial Permanente de Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones Directas Públicas de la Oficina de Relaciones Institucionales (ORI), designado mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2011-GG-OSITRAN, de fecha 19 de enero de 2011, en el marco de la ADS No. 028-2011-OSITRAN – "Adquisición de Módulos de Consulta", con la finalidad de tratar lo relativo a:

AGENDA:

- I. Evaluación Técnica – Económica de la única propuesta recibida, del Postor HIPER S.A.
- II. Otorgamiento de la Buena Pro, de corresponder.

I. EVALUACIÓN TÉCNICA – ECONÓMICA:

1. **HIPER S.A.:** Cumplió con presentar la documentación obligatoria, establecida en las Bases, según consta en el Anexo No. 1; asimismo, obtuvo un **Puntaje Técnico de 70.00** puntos (42.00 ponderado), pasando a la etapa de Evaluación Económica, donde obtuvo un **Puntaje Económico de 100** puntos (100 ponderado), por su propuesta ascendente a S/. 141,656.00, lo que le otorga un **Puntaje Total de 82.00** puntos, según consta en el Anexo 2.

II. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

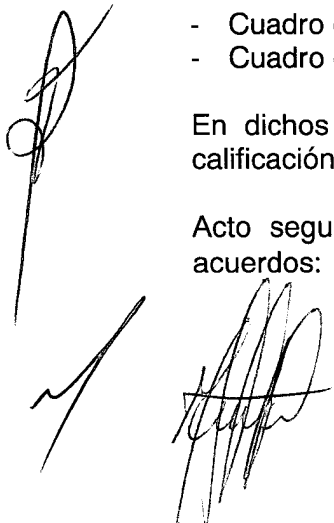
De acuerdo a la calificación practicada, corresponde otorgar la Buena Pro al Postor **HIPER S.A.**, por su propuesta ascendente a S/. 141,656.00.

Forman parte integrante de la presenta Acta, en calidad de Anexos, los siguientes documentos:

- Cuadro de Verificación de Documentación de presentación Obligatoria (Anexo N° 1).
- Cuadro de Evaluación Técnica – Económica (Anexo N° 2).

En dichos documentos se detalla la información presentada por los Postores, la calificación practicada y el puntaje otorgado por el Comité.


Acto seguido, luego de las deliberaciones de rigor, se adoptaron los siguientes acuerdos:




ACUERDOS:

1. Adjudicar la Buena Pro, de la Adjudicación Directa Selectiva ADS No. 028-2011-OSITRAN – “Adquisición de Módulos de Consulta”, al Postor **HIPER S.A.** por su Propuesta Económica asciende a S/. **141,656.00**, la misma que se detalla en el cuadro de Evaluación Técnica – Económica, que forma parte de la presente Acta, como Anexo N° 2.
2. Notificar, a través del SEACE, el Otorgamiento de la Buena Pro.
3. Insertar la presente Acta en el Libro de procesos correspondiente.

Lima, 22 de setiembre de 2011



Javier Miro Guesada Ponce
Presidente (s)



José Luis Cortes Fontcuberta Abucci
Miembro (s)




Mayra Nieto Manga
Miembro Titular

ADS N° 028-2011-OSITRAN **Anexo No. 1**
(VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA)

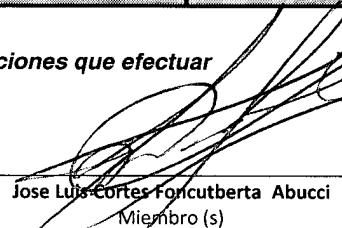
ADQUISICIÓN DE MODULOS DE CONSULTA

CONTENIDO SOBRE TECNICO		HIPER S.A.		
		PRESENTACION		
		SI	NO	
OBLIGATORIA	a)	Copia simple del Certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, Proveedor de Bienes	X	
	b)	Declaración Jurada de datos del postor. (ANEXO N° 01) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	X	
	c)	Declaración Jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección - (ANEXO N° 02)	X	
	d)	Declaración jurada simple de acuerdo a lo señalado en el Artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (ANEXO N° 04)	X	
	e)	Promesa de consorcio, de ser el caso, consignando los integrantes, el representante común, el domicilio común y el porcentaje de participación. (ANEXO N° 05)		X
	f)	Declaración Jurada del plazo de entrega de los bienes, según (ANEXO N° 06) .	X	
FACULTATIVO	a)	Certificado de inscripción o reinscripción en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE), de ser el caso.		x
	b)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas, deberá presentarse una constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.		X
	c)	c) Documentos para la aplicación de todos los factores de evaluación; consignar descripción de cada documento. En el caso del factor "Experiencia del postor", (ANEXO N° 09) .	X	
CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA		CUMPLE		

OBSERVACIONES :No hay observaciones que efectuar



 Javier Niro Quesada Ponce
 Presidente (s)



 Jose Luis Cortes Foncutberta Abucci
 Miembro (s)



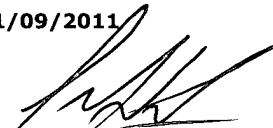
 Mayra Niro Manga
 Miembro

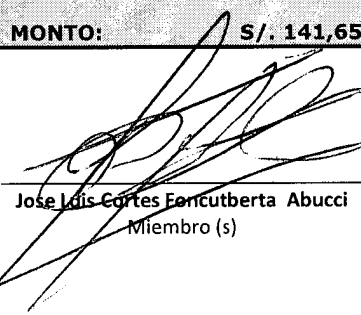
ADS N° 028-2011-OSITRAN
ADQUISICIÓN DE MODULOS DE CONSULTA

FACTORES DE EVALUACION		POSTOR	
CRITERIOS		VALORES	HIPER S.A.
EVALUACIÓN TÉCNICA	A. Factor "Plazo de entrega"	20	0
	Criterio:		30 días
	De 29 a 20 días calendarios	10	
	De 19 a 10 días calendarios	15	
	De 9 a 1 días calendarios	20	
	B. Factor "Atención de Reparación y Reposición del bien defectuoso"	20	10
	De 4 a 3 días calendarios	10	4 días
	De 2 a 1 días calendarios	20	
	C. Factor "Mejoras a las características técnicas de los bienes"	20	20
	1. Pantalla touch screen de más de 15"	5	Si (17")
	2. Procesador Intel Core 2 Duo 1.6Ghz o superior	5	Si (1.66 Ghz)
	3. Memoria: Superior a 1GB, en valor entero	5	Si (2GB)
	4. Almacenamiento: Superior a 120GB	5	Si (150 GB)
	D. Factor "Experiencia del postor"	40	40
	Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, considerando como tales la venta de módulos de consulta interactivos y Kioskos virtuales, durante un periodo de 2 años a la fecha de la presentación de la propuesta, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a cinco (05) veces el valor referencial total. Tal experiencia se acreditará mediante contratos y su respectiva conformidad por la venta o suministro efectuados o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta y cancelación en el documento.		
La experiencia se acreditará con un máximo de veinte (20) contrataciones, sin importar el número de documentos que las sustenten.			
Criterio:			
<input type="checkbox"/> Monto igual o mayor a 5 veces el valor referencial (S/. 141,656.00)	40	S/. 864,739.00	
<input type="checkbox"/> Monto igual o mayor a 3 veces el valor referencial y menor a 5 veces el valor referencial	20		
<input type="checkbox"/> Monto igual o mayor a 1.5 veces el valor referencial y menor a 3 veces el valor referencial	10		
PUNTAJE TÉCNICO	100.00	70.00	
Ponderación	0.60	0.60	
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA	Calif/ Descalif	Califica	
	60.00	42.00	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	S/. 141,656.00	S/. 141,656.00
	PUNTAJE ECONÓMICO	100.00	100.00
	Ponderación	0.40	0.40
	RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA	40.00	40.00
PUNTAJE TOTAL		100.00	82.00

RESULTADO FINAL
HIPER S.A. **MONTO: S/. 141,656.00**

Fecha : 21/09/2011


 Javier Miro Quesada Ponce
 Presidente (s)


 Jose Luis Cortes Encutberta Abucci
 Miembro (s)


 Mayra Nieto Manga
 Miembro